

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99021-19-0659-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 659

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,735,916.2
Muestra Auditada	1,232,053.3
Representatividad de la Muestra	71.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Al respecto, conforme a los resultados de la revisión se verificó que los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ascendieron a 1,735,916.2 miles de pesos, de los que 1,325,448.7 miles de pesos correspondieron a recursos federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 427.5 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 24,225.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 385,814.7 miles de pesos de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento de la coparticipación estatal.

Por concepto de coparticipación la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió 258,090.6 miles de pesos, recursos que fueron ministrados con ingresos propios del Gobierno del Estado de Chihuahua, los cuales por su naturaleza no son susceptibles de fiscalizar por la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Recursos federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	1,325,448.7	76.4
Recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente	427.5	0.0*
Recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples	24,225.3	1.4
Participaciones federales (coparticipación estatal)	385,814.7	22.2
<b>Total</b>	<b>1,735,916.2</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en la información de convenios y las autorizaciones de recursos proporcionados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

NOTA: El porcentaje es menor a 0.1.

En ese sentido, el universo fiscalizado ascendió a 1,735,916.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,232,053.3 miles de pesos, que representó el 71.0% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2022; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual 611, en el que se registraron 24 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2023, no se proporcionó la documentación que acreditara que estableció un programa de trabajo con fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas, ni informó de manera trimestral, a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Por lo anterior, se determinó que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez no ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se han implementado.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/013/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 1,325,448.7 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 24,225.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 427.5 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, y 385,814.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento de la coparticipación estatal, que en conjunto ascendieron a 1,735,916.2 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos y recibió los oficios de aprobación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023, las variaciones se encontraron justificadas y se contó con los convenios modificatorios correspondientes.

**3.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez abrió, en los plazos establecidos en la normativa, cuatro cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al Fondo de Aportaciones Múltiples, y a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, las cuales generaron rendimientos financieros por 17,836.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 7.7 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 88.4 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,169.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.

No obstante, de las cuentas correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, no se acreditó que se informara a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural si las cuentas bancarias se abrieron en los plazos establecidos.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez remitió a las autoridades correspondientes los comprobantes oficiales por 1,735,916.2 miles de pesos, de los cuales 13 correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,325,448.7 miles de pesos, 1 al Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 427.5 miles de pesos, 7 al Fondo de Aportaciones Múltiples por 24,225.3 miles de pesos y 22 a Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 385,814.7 miles de pesos, en cumplimiento de la coparticipación estatal, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron de acuerdo con la normativa.

Sin embargo, no se reportaron, en el sistema implementado por la Secretaría de Educación Pública, el total de las ministraciones y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la aportación estatal; adicionalmente, no se proporcionó la documentación que acreditara la entrega de los comprobantes correspondientes a las ministraciones del Programa para el Desarrollo Profesional Docente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez registró contablemente los ingresos por 1,735,916.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 19,111.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,753,524.7 miles de pesos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, careció de los registros presupuestales de los ingresos y egresos, por lo que no se encontraron identificados, actualizados y controlados, mediante la clave presupuestal y la fuente de financiamiento.

Adicionalmente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, la documentación justificativa y comprobatoria careció del sello "Operado", en donde se especificara el nombre de la fuente de financiamiento y el ejercicio fiscal correspondiente; además, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente siete pólizas carecieron del recibo de gastos no comprobables que acreditara la autorización del gasto ejercido sin factura.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números CG-ASF-PIA/003/2025 y CG-ASF-PIA/004/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 65,690 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,248,854.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 838,061.7 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales y 410,792.6 miles de pesos a los capítulos 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, y 6000 Inversión pública; además, los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Sin embargo, de los comprobantes emitidos por proveedores, 89 proveedores se encontraron con créditos firmes, 1 proveedor con crédito exigible y 11 con estatus de "No localizado" en los listados emitidos por el Servicio de Administración Tributaria; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria de los comprobantes fiscales digitales por internet emitidos por los proveedores, se identificaron 32 comprobantes cancelados.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la reexpedición de 11 comprobantes fiscales digitales por internet, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-5-06E00-19-0659-05-001 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a doce personas físicas que se identifican como presuntos infractores; al Registro Federal de Contribuyentes CVA041027H80 denominado Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime, número 70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México; y a PAB000405BF4 denominado Pits Abastecimientos S.A. de C.V. con domicilio en Viaducto Miguel Alemán, número 22, 4to piso, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México, por la cancelación de 15 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, los cuales fueron proporcionados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Destino y Ejercicio de los Recursos**

8. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por 1,325,448.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 1,281,158.8 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,324,755.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 693.5 miles de pesos, de los cuales 674.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 18.9 miles de pesos quedaron pendientes de reintegro.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,845.7 miles de pesos, 17,826.8 miles de pesos se pagaron y 18.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 18,918.00 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Concepto	Asignado	31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000												
Servicios personales	1,154,736.0	1,154,736.0	0.0	1,154,736.0	1,111,079.9	43,656.1	43,558.1	98.0	1,154,638.0	98.0	98.0	0.0
2000												
Materiales y suministros	12,270.8	12,270.8	0.0	12,270.8	12,270.8	0.0	0.0	0.0	12,270.8	0.0	0.0	0.0
3000												
Servicios generales	158,441.9	158,441.9	0.0	158,441.9	157,808.1	633.8	38.3	595.5	157,846.4	595.5	595.5	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>1,325,448.7</b>	<b>1,325,448.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,325,448.7</b>	<b>1,281,158.8</b>	<b>44,289.9</b>	<b>43,596.4</b>	<b>693.5</b>	<b>1,324,755.2</b>	<b>693.5</b>	<b>693.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	17,845.7	17,826.8	18.9	17,826.8	17,826.8	0.0	0.0	0.0	17,826.8	18.9	18.9	0.0
<b>Total</b>	<b>1,343,294.4</b>	<b>1,343,275.5</b>	<b>18.9</b>	<b>1,343,275.5</b>	<b>1,298,985.6</b>	<b>44,289.9</b>	<b>43,596.4</b>	<b>693.5</b>	<b>1,342,582.0</b>	<b>712.4</b>	<b>712.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, el cierre del ejercicio fiscal 2023, y los estados de cuenta proporcionados por la universidad.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 693.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, y 18.9 miles de pesos de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	693.5	674.6	0.0	18.9
Rendimientos financieros	18.9	18.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>712.4</b>	<b>693.5</b>	<b>0.0</b>	<b>18.9</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

9. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por 24,225.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 88.4 miles de pesos,

85.7 miles de pesos se pagaron y 2.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
6000 Inversión pública	24,225.3	24,225.3	0.0	24,225.3	24,225.3	0.0	0.0	0.0	24,225.3	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	88.4	85.7	2.7	85.7	85.7	0.0	0.0	0.0	85.7	2.7	2.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>24,313.7</b>	<b>24,311.0</b>	<b>2.7</b>	<b>24,311.0</b>	<b>24,311.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>24,311.0</b>	<b>2.7</b>	<b>2.7</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y egresos, proporcionadas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/006/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023, correspondientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2023 por 427.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 330.1 miles de pesos, que representaron el 77.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 97.4 miles de pesos, de los cuales 78.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 18.6 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar, así como los rendimientos financieros por 7.7 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el ejercicio de los recursos por 18,556.35 pesos, dentro de los periodos establecidos por la normativa, así como el reintegro de los rendimientos financieros no ejercidos por 7,705.00 pesos a la Tesorería de la Federación el 19 de abril de 2024, con lo que se solventa lo observado.



EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
2000 Materiales y suministros	216.3	216.3	0.0	216.3	145.9	70.4	0.0	70.4	145.9	70.4	70.4	0.0	
3000 Servicios generales	11.4	11.4	0.0	11.4	11.4	0.0	0.0	0.0	11.4	0.0	0.0	0.0	
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	199.8	199.8	0.0	199.8	191.3	8.5	0.0	8.5	191.3	8.5	8.5	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>427.5</b>	<b>427.5</b>	<b>0.0</b>	<b>427.5</b>	<b>348.6</b>	<b>78.9</b>	<b>0.0</b>	<b>78.9</b>	<b>348.6</b>	<b>78.9</b>	<b>78.9</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	7.7	0.0	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.7	7.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>435.2</b>	<b>427.5</b>	<b>7.7</b>	<b>427.5</b>	<b>348.6</b>	<b>78.9</b>	<b>0.0</b>	<b>78.9</b>	<b>348.6</b>	<b>86.6</b>	<b>86.6</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y egresos, proporcionadas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 86.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	78.9	78.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	7.7	7.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>86.6</b>	<b>86.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionadas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**11.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2023,

correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, por 385,814.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron de acuerdo con lo siguiente:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados al primer trimestre de 2024	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles al 31 de marzo de 2024
1000 Servicios personales	356,964.6	356,964.60	356,263.8	700.8	252.7	356,516.5	448.1
2000 Materiales y suministros	5,394.3	5,394.30	5,394.3	0.0	0.0	5,394.3	0.0
3000 Servicios generales	23,455.8	23,455.80	23,455.8	0.0	0.0	23,455.8	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>385,814.7</b>	<b>385,814.70</b>	<b>385,113.9</b>	<b>700.8</b>	<b>252.7</b>	<b>385,366.6</b>	<b>448.1</b>
Rendimientos financieros	1,169.9	1,169.9	935.0	234.9	0.0	935.0	234.9
<b>Total</b>	<b>386,984.6</b>	<b>386,984.6</b>	<b>386,048.9</b>	<b>935.7</b>	<b>252.7</b>	<b>386,301.6</b>	<b>683.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, el cierre del ejercicio fiscal 2023, y los estados de cuenta proporcionados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**12.** Con la revisión del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el ejercicio fiscal 2023, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 se rebasaron los límites establecidos en la normativa.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/007/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**13.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
ESTATALES  
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos de Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias entre el importe generado y las cifras reportadas.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/008/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, tal como los informes trimestrales, que incluyeron la información referente a los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar y el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio, los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos federales.

### Servicios Personales

**15.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,187,990.6 miles de pesos para el pago de servicios personales; sin embargo, se pagaron sueldos en exceso en 14 categorías por 866.5 miles de pesos y de 30 categorías no se proporcionó el tabulador autorizado, en las que se realizaron pagos por 14,143.0 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los tabuladores autorizados por el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con lo que se justifica el pago por 15,009,490.13 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**16.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez cumplió con sus obligaciones fiscales y determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 255.9 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta.

Adicionalmente, enteró las aportaciones por concepto de seguridad social por 83,334.1 miles de pesos; sin embargo, se verificó que la universidad no acreditó el entero de las cuotas y aportaciones de seguridad social de abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre, ni del segundo y sexto bimestre.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el entero de las cuotas y aportaciones de seguridad social de abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre, y del segundo y sexto bimestre del ejercicio fiscal 2023, con lo que se solventa lo observado.

**17.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez realizó pagos por 254.7 miles de pesos a cuatro trabajadores después de la fecha de su baja definitiva de la dependencia, y a un trabajador durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la contratación de dos trabajadores durante el periodo observado, la cancelación del pago de 2 trabajadores, así como el descuento posterior del salario a un trabajador, lo que justifica un monto de 254,719.90 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez no presentó de la documentación completa que justifique la solicitud y autorización de las licencias sin goce de sueldo de 2 trabajadores, así como la licencia por comisión sindical de un trabajador, en incumplimiento del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, artículos 12, 13, fracción VI, y 14.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

que acredita que el movimiento de un trabajador reportado con licencia por comisión sindical correspondió a un movimiento de cambio de adscripción, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-9-99021-19-0659-08-001                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron la documentación que justificara la solicitud y autorización de las licencias sin goce de sueldo de dos trabajadores, en incumplimiento del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, artículos 12, 13, fracción VI, y 14.

**19.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que careció de la descripción de seis perfiles y no se proporcionó la documentación adicional que permitiera verificar los requisitos para su contratación.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/009/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** Con la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los trabajadores se encontraron registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes; sin embargo, la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las Claves Únicas de Registro de Población de los trabajadores validadas y actualizadas en el sistema de nómina, con lo que se solventa lo observado.

**21.** Con la verificación de 304 trabajadores en un centro de trabajo, financiados con los recursos del gasto federalizado, se constató que realizaron las funciones de acuerdo con sus categorías y que laboraron en el periodo revisado.

**22.** Con la revisión de la nómina pagada con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, y de los archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, proporcionados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se constató que no se presentó el total de los archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, correspondientes a las erogaciones del

capítulo del gasto 1000 servicios personales, por lo que el importe no fue congruente con la información del origen del recurso federal y propio, con el cual fueron timbrados los Comprobantes Fiscales Digitales por internet; además, el importe de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios que realizó la universidad, no fue congruente con el impuesto enterado a la Federación.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/010/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**23.** Con la revisión de un expediente de adquisición, realizada con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se verificó que el contrato número 123-2022 se adjudicó mediante licitación pública; asimismo, se constató que el proveedor no se encontró inhabilitado. En ese sentido, se constató que el contrato estuvo formalizado, y que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; sin embargo, no se proporcionó el oficio de suficiencia presupuestal, las bases antes de la licitación, el estudio de mercado, la publicación de la convocatoria en el periódico oficial, la fianza de vicios ocultos, ni la autorización para poder convocar, adjudicar y formalizar contratos cuya vigencia desde el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se formalizan.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/011/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**24.** Con la revisión de un expediente de adquisición, realizada con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se verificó que la universidad no acreditó la entrega de los bienes adquiridos por 149.6 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los bienes adquiridos a la botica de la universidad por 149,569.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Obra Pública**

**25.** Con la revisión de un expediente de obra pública, ejecutada con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se verificó que una obra se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, la obra se amparó en un contrato formalizado, y las estimaciones coincidieron con los pagos efectuados a la fecha de la revisión; sin embargo, no se proporcionaron las bases previas de la Licitación Pública No. UACJ-LP-03-2023, las garantías de anticipo y vicios ocultos; además, no se proporcionó el convenio modificatorio que acreditara la autorización en el retraso de la entrega, o en su caso el cobro de penas convencionales; tampoco se entregó el acta finiquito ni la bitácora completa.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-ASF-PIA/012/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 18,918.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 19 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,232,053.3 miles de pesos, que representó el 71.0% de los 1,735,916.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez mediante los Recursos Federales Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a 1,325,448.7 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 427.5 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 24,225.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 385,814.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento de la coparticipación estatal, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 1,325,448.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez comprometió el total de los recursos y pagó 1,281,158.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,324,755.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 693.5 miles de pesos, de los cuales 674.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 18.9 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 17,845.7 miles de pesos, ejerció 17,826.8 miles de pesos y reintegró 18.9 miles de pesos.

Del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023, por 427.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez comprometió el total de los recursos y pagó 348.6 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 78.9 miles de pesos, que reintegró a la Tesorería de la Federación así como los rendimientos financieros por 7.7 miles de pesos.

Del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 24,225.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 88.4 miles de pesos, se pagó 85.7 miles de pesos y reintegró 2.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación.

De las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios del ejercicio fiscal 2023, por 385,814.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez pagó 385,113.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 385,366.6 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 448.1 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,169.9 miles de pesos, se pagaron 935.0 miles de pesos y 234.9 miles de pesos quedaron disponibles.



En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua. Las observaciones derivaron en las acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez careció de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos Federales Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, ya que los informes sobre el ejercicio de los recursos transferidos carecieron de la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez realizó un ejercicio razonable de los Recursos Federales Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UACJ-CG-196/2025 del 24 de enero de 2025, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte, que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 7 y 18, se consideran como no atendidos.

**CONTRALORÍA  
GENERAL**

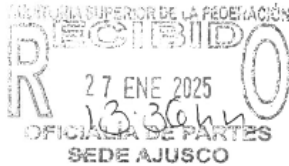
ICD, AITX  
DHL 5996128810



Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua a 24 de enero del 2025

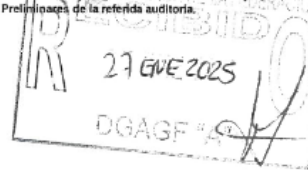
Expediente: UACJ.10C.1.3.3

Oficio n.º UACJ-CG-196/2025



**C.P. José Luis Bravo Mercado**  
Director de Auditoría del Gasto Federalizado A.2  
De la Auditoría Superior de la Federación  
Presente. –

Asunto: Atención a oficio número DAGF-A2/08/2024, emitido por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la auditoría número 659 con título "Recursos del Gasto Federalizado-Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", relativa a la Cuenta Pública 2023, se remite aclaración respecto a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la referida auditoría.



De mi consideración:

Por este conducto, en mi carácter de enlace institucional en los términos del oficio número **089/24** Rectoría y en atención al oficio número **DAGF-A2/087/2024** emitido por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la auditoría número **659** con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", relativa a la Cuenta Pública 2023, anexo al presente oficio dos discos compactos (CD) con información debidamente cotejada por la instancia universitaria competente, en los que se encuentra la información que esta Casa de Estudios Superiores considera pertinente a efecto de atender los resultados notificados mediante la cédula de resultados de la auditoría referida.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; y en lo previsto en los artículos 17º fracciones VIII y XIV, así como el artículo 20º fracciones I y XIII del Reglamento General de Administración de esta Casa de Estudios.

**Atentamente**  
Por una vida científica,  
Por una ciencia vital

**Hernán de Monserrat Herrera Sias**  
Contralor General  
Enlace Institucional



C.c.p. Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, Rector. Para conocimiento.  
C.c.p. Dr. Salvador David Nava Martínez, Secretario General. Para conocimiento  
C.c.p. Mtr  
C.c.p. Archivo.  
CG/SOF

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con los programas y el fondo del gasto federalizado programable, tales como los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el Fondo de Aportaciones Múltiples, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente y los relacionados con las participaciones federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

✓ Evaluación del Control Interno: Se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.

✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros;

asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

✓ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del gasto federalizado se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

✓ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez: artículos 12, 13, fracción VI, y 14.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.